



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-018-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ADECUACIÓN DE ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO EN EL CENTRO DE LAS ARTES DE LA URC".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 02 de julio del 2018, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 30, 53 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, se dio inicio a la reunión con el fin de proceder a resolver sobre la adjudicación directa No. UNIAD-018-2018 para solventar la contratación referente a la "Adecuación de área de ascenso y descenso en el Centro de las Artes de la URC", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo, informó de que en virtud de que el presupuesto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, no rebasa la cantidad que para los efectos de adjudicación directa establece la fracción III del artículo 20 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, se dio inicio al procedimiento de contratación bajo la modalidad de adjudicación directa No. UNIAD-018-2018 el día 19 de junio del año en curso con la solicitud de cotización a la empresa Fram Desarrollos, S.A. De C.V. y a los profesionistas Carlos Alberto Bernal Saavedra, Francisco Javier Montoya Bracamonte y Gustavo Adolfo Rosas Ramírez, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora a quienes se le informó que el 21 de junio del año en curso a las 10:00 horas se llevaría a cabo un recorrido por el sitio de realización de los trabajos; y posteriormente el día 25 de junio a las 10:00 horas se realizó la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

- 1.- La cotización presentada por la empresa Fram Desarrollos, S.A. De C.V., por un importe de \$149,388.59 (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación;
- 2.- La cotización presentada por el profesionista Gustavo Adolfo Rosas Ramírez, por un importe de \$189,774.55 (Son: Ciento Ochenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación; y,
- 3.- Los profesionistas Carlos Alberto Bernal Saavedra y Francisco Javier Montoya Bracamonte, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora no presentaron cotización.

Con base en lo anterior, se emite lo siguiente:

RESOLUCIÓN

De la revisión practicada se observa que las dos cotizaciones presentadas reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, sin embargo, la presentada por la empresa Fram Desarrollos, S.A. De C.V., por un importe de \$149,388.59 pesos más IVA, además cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados, lo que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, y en virtud de que el total de la operación no excede del equivalente a diez mil salarios mínimos diarios vigentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, se justifica la contratación de la obra antes descrita con la citada empresa, mediante el procedimiento de adjudicación directa, según lo autoriza la fracción III, del artículo 20 del Reglamento en mención. Por tal razón, se resuelve que para la ejecución de los trabajos consistentes en la "Adecuación de área de ascenso y descenso en el Centro de las Artes de la URC" se contraten los servicios a la empresa Fram Desarrollos, S.A. De C.V., por un importe de \$149,388.59 (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.) más I.V.A.. Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura. El importe de la contratación se liquidará con Ingresos Propios. El tiempo



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-018-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ADECUACIÓN DE ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO EN EL CENTRO DE LAS ARTES DE LA URC".

de ejecución será 15 días naturales contados a partir del 06 al 20 de julio de 2018. La forma de pago será mediante estimaciones. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, garantías y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.

La presente acta surtirá sus efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga a la empresa Fram Desarrollos, S.A. De C.V., en el entendido de que una vez notificada, la empresa en mención quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como a entregar dentro de los 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. Quedando de su conocimiento que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el contratista y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta.

Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura

M.C. Francisco González López
Subdirector de Obras

M.I. Manuel R. Ramírez Celaya
Subdirector de Conservación